



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELSERAS EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 28 DE ENERO DE 2016.**

---

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDESA:** D<sup>a</sup>. Esperanza Goni Sanz

**CONCEJALES:** D. Javier Garcia Calatrava  
D. Juan Carlos Valles Cerdan  
D<sup>a</sup>. Nuria Brun Garcia  
D<sup>a</sup>. Angela Montañes Serrano  
D. Carlos Julián Valles  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Ceperuelo Montañes

**SECRETARIO:** D. Manuel J. Joven Capdevila

En Castelseras, a 28 de Enero de 2016, siendo las 21:00 horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal formada por los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, que en número de siete forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen, asistidos por el Secretario-Interventor de la misma, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Esperanza Goni Sanz quien la declaró abierta. Declarado abierto el acto público se comenzó con el examen de los puntos del orden del día.

**A) PARTE RESOLUTIVA DE LA SESION**

**1.- APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.** La Sra. Alcaldesa indica que hay que someter a examen el acta de la sesión ordinaria de 28-10-2015, y la extraordinaria de 23-11-2015.

Sometida a votación el acta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

**2.- LICENCIAS DE OBRA E INFORME DE LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS.** El Concejal de Obras, Sr. Vallés indicó que en este trimestre no se había celebrado ninguna reunión de la Comisión de Obras y Servicios. Tras ello, procedió a informar de los siguientes asuntos:

- Estado de la Fachada de D. Salvador Martínez Miñarro tras la hoguera de San Sebastian.
- Estado de ejecución de la pavimentación de Calle La Corralada.
- Iniciación del expediente de contratación de la redacción del proyecto de iluminación de la Ermita.
- Autorización para realizar obras en la Rotonda de la Carretera y ejecución de la actuación a través del Plan de Dinamización Comarcal.
- Ejecución de las obras destinadas a reparar los daños de la riada y subvención de las mismas.

Finalmente pidió excusas por no haber realizado Comisión de Obras debido a la ausencia de asuntos de trascendencia a tratar y en la acumulación de festivos por las navidades y las fiestas patronales. El Sr. Julián Vallés aceptó las excusas pero le instó a celebrar la comisión aunque no haya asuntos de trascendencia.

**3.- INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES.** Bajo este epígrafe, la Sra. Alcaldesa procedió a informar a los miembros del Pleno de los siguientes asuntos:

- 1.- Resoluciones de la Presidencia de referencia 214/GS/2015 a 008/GS/2016.
- 2.- Relación de contratos menores adjudicados: Adjudicaciones para las reparaciones de los daños causados por la riada; Contrato de dirección de la obra de Pavimentación de



Calle La Corralada y contratos de colaboración en la ejecución de la obra; servicio de catering de la cena de San Sebastian; cestas de navidad; contrato de reparación del tractor; contrato de servicios publicitarios de Fiestas Patronales.

3.- Telefónica: En pleno de 28 de octubre se informó sobre la antena de MoviStar, comentar que una vez revisado por nosotros la modificación de contratos y llegar a un acuerdo por ambas partes. Se les dio hasta el 20 de diciembre de plazo para presentar el proyecto de la nueva torre, por parte de Movistar no hay respuesta alguna hasta día de hoy. Por lo que estamos ya barajando la posibilidad de no darles más opciones y desalojarlos.

4.- Banco de alimentos: El 27 de noviembre se realizó la recogida de alimentos en Castelseras a lo largo de la mañana, dar las gracias a los miembros de la Corporación que participaron así como a todos los vecinos que hicieran que consiguiéramos recoger 400 kg.

5.- Web: Informar que desde la Diputación de Teruel, están adaptando los portales web para móviles y por eso están modificando aspectos visuales de la misma y hasta que no terminen ellos nosotros no podemos continuar con la renovación del contenido que estábamos llevando a cabo.

6.- Fite: Informar que no nos han concedido la subvención solicitada.

7.- Fiestas: informar que las fiestas han resultado con un balance bastantes satisfactorio según opiniones de nuestros vecinos. Que a pesar de tener entrada libre a las verbenas, cosa que hizo que estuvieran llenas, la cantidad de abonos vendidos a sido ligeramente superior a años anteriores.

Respecto a la comida sobrantes de las mismas informar que se ha repartido a los más necesitados de nuestro pueblo, a través de un listado facilitado por los asuntos sociales comarcales.

8.- Carta Colegio de Secretarios solicitando la adecuación retributiva de los puestos de trabajo que asuman la responsabilidad de la Tesorería.

La Sra. Concejala de Cultura da cuenta de las sesiones de la comisión de Cultura de fechas 16-12-2015 y 18-12-2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Sesión de 16-12-2015: Asuntos Tratados:

1.- APROBACION ACTA SESION

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 22/10/2015

2.- SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES

La presidenta D<sup>a</sup> Nuria Brun García informa sobre las solicitudes recibidas:

1.- Asociación Cachirulo El Rolle: Solicitan ayuda económica para las actividades de Cursos de Jota, Cursos de Música y Jornadas Culturales. Se propone conceder 300,00€ en concepto de Curso de Jota, 300,00€ en concepto de Curso de Música y 300,00€ en concepto de Jornadas Culturales.

2.- Castelseras F.S.: Solicitan 300,00€ por participación y organización eventos de Fútbol Sala. Se propone concederla en concepto de "Participación en ligas oficiales deportivas"

3.- Ampa "la Hoguera": Solicitan 300,00€ por Taller de Navidad. Se propone concederla en concepto de Cursos de manualidades.

4.- Cultural y Deportivo Castelseras: Solicitan 600,00€ por difusión del deporte en la modalidad de fútbol. Se propone conceder 300,00€ en concepto de Participación en ligas oficiales deportivas y otros 300,00€ en equipamiento deportivo.

5.- Asociación de Jubilados Guadalupe: Solicitan 254,70€ para la actividad Animación a la mejora de la memoria y agilidad mental. Se propone concederla en concepto de Jornadas Culturales.

Notificar a las asociaciones el acuerdo para que procedan a su justificación con el recordatorio que deberá justificar el 10% más del importe concedido.

3.- OTROS ASUNTOS

- La presidenta de la Comisión informa que el día 28 el grupo Scout con la colaboración de la Comarca del Bajo Aragón realizará una actividad infantil



- D<sup>a</sup> Nuria Brun informa que ya está hecho el programa de fiestas".

"Sesión de 28-12-2015: Asuntos Tratados:

1.- APROBACION ACTA SESION

D<sup>a</sup> Esperanza Goni propone que en el punto nº 3, del asunto nº 2 del acta de la comisión celebrada el 16/12/2015 donde dice "Taller de Navidad" debe decir "Taller de Verano".

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión con la modificación propuesta.

2.- APROBACION JUSTIFICACION SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES

A la vista de las justificaciones presentadas por las asociaciones se propone aprobarlas por los conceptos e importes que se detallan y proceder a su pago

1.- Asociación el Cachirulo El Rolle: En concepto de Curso de Jota se concede el importe solicitado 300,00€, en concepto de Curso de Música se concede también el importe solicitado 300,00€ y en concepto de Jornadas Culturales se concede el importe solicitado que asciende a 300,00€.

2.- Castelserás F.S.: En concepto de participación en ligas oficiales deportivas se concede el importe solicitado 300,00€

3.- Ampa La Hoguera: En concepto de cursos de manualidades se concede el importe solicitado 300,00€

4.- Cultural y Deportivo Castelserás: En concepto de Participación en ligas oficiales deportivas se concede el importe solicitado 300,00€ y en concepto de equipamiento deportivo se concede también el importe solicitado 300,00€

5.- Asociación de Jubilados Guadalupe: En concepto de Jornadas Culturales se concede 90% del importe justificado que asciende a 227,67€

3.- OTROS ASUNTOS: Ninguno"

Con ello el Pleno queda enterado del asunto.

#### **4.- INFORME LICENCIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS PARA EXPLOTACION PECUARIA DE GANADO**

**VACUNO.** La Sra. Alcaldesa eleva al Pleno el expediente tramitado para la concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de EXPLOTACION PECUARIA DE GANADO VACUNO CON CAPACIDAD PARA 150 TERNEROS, que se desarrollará en CAMPO DE LOS FRAILES, POLIGONO 6 PARCELA 8, a petición de D/D<sup>a</sup> FERNANDO MARTINEZ YUSTE, con DNI núm. 21746506-Y, en nombre propio, según el proyecto técnico redactado por D/D<sup>a</sup> ANTONIO DOBATO LIEDANA colegiado del INGENIEROS AGRONOMOS DE ARAGON, VALENCIA, Y PAIS VASCO, y con domicilio a efectos de notificación en C/ MAYOR BAJA Nº 19, 44600 CASTELSERAS, TERUEL.

En virtud de todo ello, la Alcaldesa presenta la siguiente propuesta:

PRIMERO. Informar favorablemente el expediente citado, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

SEGUNDO. Hacer constar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la zona no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

TERCERO. Dadas las características de la actividad, no se establecen medidas correctoras.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía fue aprobada por unanimidad de los presentes que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

#### **B) PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS MUNICIPALES.**

#### **5.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACION ESTABLECIDAS EN LA ORDEN H.A.P. 2105/2012.**

Por la Intervención se da cuenta del cumplimiento de las obligaciones de suministro de información establecidas en la orden HAP 2105/2012, correspondientes al cuarto trimestre de 2015 comentándose en sus cifras globales y



resaltándose que esta corporación cumple con el objetivo asignado de estabilidad, regla de gasto y deuda pública.

Tras ello el Pleno queda enterado del asunto.

**6.- INFORME SOBRE CALCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO.** De conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL DE -24,95.

**7.- INFORME TRIMESTRAL DEL ARTÍCULO 10.2 DE LA LEY 25/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO.** Por la Alcaldía se presenta al Pleno la Relación que eleva el REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS para dar cumplimiento al artículo 10.2 de Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, que establece que los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Dicha relación presenta el siguiente detalle:

PROVEEDOR	Nº DE REGISTRO	FACTURA Nº	IMPORTE	ESTADO
NINGUNA.-				

Tras ello el Pleno queda enterado del asunto.

**8. - INFORME TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA. LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.** En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Sra. Alcaldesa eleva a este Pleno el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo, con el siguiente detalle:

Fecha y nº Registro	Fecha y nº factura	Tercero	Importe
Ninguna.-			

Tras ello el Pleno queda enterado del asunto.

**9.- AVANCE TRIMESTRAL DE LA LIQUIDACION.** Por la Intervención se presenta al Pleno el avance de liquidación del cuarto trimestre del ejercicio de 2015, comentándose en sus cifras globales, así como el estado de Tesorería.

Tras ello el Pleno quedo enterado.

**10.- CORRESPONDENCIA.** Por el Sr. Alcalde se puso a disposición de todos los miembros del Pleno un listado del libro de entradas correspondiente a toda la correspondencia recibida desde el anterior pleno ordinario hasta la celebración del presente. Tras ello el Pleno quedo enterado.



**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** La Sra. Ceperuelo, portavoz del Grupo Municipal del PP formuló los siguientes Ruegos y Preguntas, entregándolos por escrito y mediante archivo informático al Sr. Secretario, siendo incorporado literalmente:

RUEGOS

1--El primer ruego es una disculpa por mi parte hacia Esperanza. Ya se lo comenté pero lo repito aquí de nuevo. En la comida de fiestas me dijo si se podía entrar por el lateral y yo te indiqué que la entrada estaba por la puerta principal. Si vienes cómo alcaldesa, puedes entrar a la hora que quieras y no has de pedir permiso a nadie. El problema es que si vienes como una más y detrás de ti hay otras personas que intentan entrar, entonces hemos de seguir las normas para que no haya problemas.

Te ruego que actúes según tu criterio en estos actos tan concurridos porque aunque intentes hacerlo bien, siempre habrá personas que lo verán injusto. Lo importante es llegar a los actos con tiempo suficiente. La Sra. Alcaldesa respondió que ni intenta utilizar su condición de Alcaldesa para acceder a los actos simplemente pregunto si se entraba por esa puerta.

2--Los pinos que se ven desde la carretera, próximos al parque y a la piscina, están afectados con procesionaria. Rogamos se traten o fumiguen para evitar que se extienda la plaga. La Sra. Alcaldesa respondió que tomaba nota del ruego.

3--Volvéis a exagerar, igual que con la obra del suelo del patio de la escuela, anunciando los peligros que evitáis. Esta vez es referente a la reparación de la barandilla de la pasarela del río.

Los que decidieron hacer esa pasarela, aunque no tuvieron en cuenta que produciría contaminación visual y rompería completamente la estética del paisaje, seguramente pensaron en la seguridad de quien la atravesara. Fue muy criticada y seguramente en esta época no nos la dejarían hacer porque es totalmente innecesaria y el parque ya tiene otros accesos, pero cada corporación hace lo que cree que está bien aunque a veces se equivoque. Nosotros, durante 4 años, no hemos tenido constancia de ninguna queja por peligro.

Rogamos que tengáis respeto por los que decidieron hacer obras antes que vosotros. El peligro no está en la barandilla, está en toda la zona de las rocas y confiemos en que los padres son responsables y no dejan solos a sus hijos cuando pasean por el río.

La barandilla nueva es mejor que la anterior pero se ve más y por lo tanto el impacto es mayor.

Rogamos también que en próximas intervenciones en la zona del río, tengáis en cuenta el espacio natural y respetéis el paisaje.

La Sra. Alcaldesa respondió que se instaló una barandilla acorde a la legalidad y que en futuras ocasiones se tendrá en cuenta el espacio natural y el paisaje, como hasta la fecha.

4--Para la feria "Antaño" 2014, un vecino aportó una idea para preparar la exposición sobre "Marín Bagüés".

El planteamiento nos pareció muy bueno y el gasto que ocasionaba era perfectamente asumible. El PP ha estado cuidando los detalles y guardando los cuadros en la sala de exposiciones porque creemos que es el mejor sitio. El nuevo equipo de gobierno puede respetar o no el trabajo de los demás y decidir con ese material lo que considere oportuno pero, después de 7 meses, esa parte de la sala está totalmente descuidada. Varias personas me hicieron comentarios al respecto porque subieron a verla el día de la Hoguera.

Rogamos cuidéis la sala y la mantengáis ordenada. A veces viene alguien al que enseñamos las instalaciones y esos detalles dicen mucho sobre nuestra manera de actuar.

La Sra. Alcaldesa respondió que la sala estaba cuidada y que solo faltaba de poner unos cuadros que no sabían donde estaban.

5--Sobre el tema siguiente, era nuestra intención presentar la propuesta de un proyecto cultural, pero me ha desanimado el escaso interés que tenéis por mantener activa la sala de exposiciones del ayuntamiento y por lo tanto lo pedimos a modo de ruego.

El "Año Cervantes" empezó el 1 de enero. Este año es el IV centenario de su muerte y a fin de conmemorar esa fecha supongo que es buena idea preparar alguna actividad



Rogamos que tengáis en cuenta la importancia de la figura de Miguel de Cervantes y programéis desde la comisión de cultura alguna acción para destacar su aportación a la cultura española.

Rogamos también que si se tiene en cuenta este ruego, no se haga solamente a nivel de la biblioteca o de los niños de la escuela.

La Sra. Alcaldesa respondió que tomaba nota del ruego.

6--Javier informó a los miembros de la comisión de fiestas que los alimentos sobrantes de los días festivos, se destinarían a personas desfavorecidas. La idea me parece buena y todos debemos ser solidarios y compartir. El problema es que aunque Javier dijo que conocía a muchas personas y le respondí que yo también conozco, podemos caer en algún error que creo debemos evitar. Una cosa es ser solidarios con lo nuestro y otra cosa es serlo con las cosas de todos.

Veo problemas en varios puntos :

-En el criterio a seguir para decidir la familia a la que se ayuda.

-En que la persona ayudada quiera privacidad y eso no se lo podremos ofrecer.

-En que si damos alimentos perecederos y ocasionan algún problema de salud, el problema lo tendremos nosotros, la tienda en la que compramos o la empresa que los ha cocinado.

-En que podamos notar desacuerdos con el reparto.

Si buscamos problemas que puedan surgir, seguramente podemos encontrar algunos más y nosotros no somos las personas indicadas para hacer donaciones que no sean las nuestras particulares.

Tenemos una pequeña partida para ayudas, si se considera oportuno, se puede aumentar.

Rogamos nos informemos a través de la trabajadora social, que sabe realmente de las personas desfavorecidas de nuestro pueblo, la mejor manera de actuar en estos casos.

La sra. Ceperuelo Montañes, una vez formulado el ruego, recordó que el tema ya se había hablado en el Pleno.

7--El día del álamo, el "Cachirulo" organiza cada año la actuación que hay por la tarde y sale anunciada en el libro de fiestas. Este año pidieron ayuda al ayuntamiento para traer un grupo y se les quitó todo el protagonismo al hacerlo organizado totalmente por parte de la comisión. Por ese motivo además de que no pudieron cobrar la cuota anual, los socios no pudieron entrar gratis y eso no gustó a muchos que ya anunciaron que se borrarían de la asociación.

Rogamos que se respete el trabajo de las asociaciones y se les ayude de manera que puedan seguir sus programas.

La Sra. Alcaldesa respondió que el Cachirulo comunicó que no podían organizar la actuación y pidieron que lo hiciera la Comisión de Fiestas.

8--El día 19 dijo Javier a la comisión que estuvieran ½ hora antes en el Montepío con la charanga y así tomarían café con nosotros. Fueron puntuales.

Cómo se quedaba la gente en el fondo y nadie les ofrecía nada, me levanté de la mesa en un momento en que se repartían copas para preguntar si alguien quería . Creo que fueron tres o cuatro.

Los del PP que estábamos allí con nuestras parejas, no tomamos nada, rogamos que si el catering os reclama algo que no entraba, lo aclaréis.

La Sra. Alcaldesa respondió que tomaba nota.

Finalmente y a modo de información, la Sra. Ceperuelo comento que en estas fiestas, la alcaldesa nombró que subiéramos a la iglesia para las "Completas" siguiendo un protocolo. Ángela lo intentó un par de veces diciendo a los concejales de la oposición que pasaran delante para cerrar ella el desfile de la corporación pero preferían ir detrás y ella no volvió a insistir.

A nosotros nos parece muy bien que se siga un protocolo porque el orden en estos actos es importante. No he preguntado si en este municipio tenemos un reglamento de protocolo para actos religiosos pero normalmente se hace así, aunque se puede cambiar si se cree conveniente.

Para el desfile, la corporación se debe situar de menor a mayor, cerrando la marcha





la alcaldesa precedida o acompañada a la derecha por el juez y a la izquierda por el 1r. teniente de alcalde.

En la iglesia se deben colocar en el primer banco de la izquierda los miembros del equipo de gobierno, cerrando la alcaldesa y a su derecha en el banco opuesto, el juez y el resto de la corporación.

Este año se subió de manera penosa al acto religioso, parecía una marcha campestre más que un desfile y nos parecerá bien si se establece un orden lógico que sirva para mejorar.

La Sra. Alcaldesa respondió que tomaba nota.

Terminado su turno de ruegos, formuló las siguientes PREGUNTAS:

1-- A principios de diciembre no se pudo realizar la ITV en la zona de las piscinas, ¿Por qué no se facilitó el servicio? La Sra. Alcaldesa dio la palabra al Secretario quien explicó que la empresa encargada se olvidó de solicitar a esta Corporación el permiso para utilizar las instalaciones municipales razón por la cual no conocíamos ni el día que iban a venir.

2--¿Por qué falla tan a menudo la cobertura de Movistar? ¿Hay quejas de los vecinos?

La Sra. Alcaldesa respondió que no conoce las razones de la falta de cobertura y que no constan quejas de los vecinos.

3--¿Cómo van las obras de La Corralada? El concejal de obras respondió a esta pregunta en el punto 2 de esta sesión.

Algún vecino comentó el temor de que bajara mucha agua por la Calle del Campo en caso de lluvia fuerte. ¿Se va a hacer algún drenaje hacia el muro? La Sra. Alcaldesa respondió que en este momento no existe ninguna previsión.

4--La Diputación mandó máquinas para reparar el paseo del río.

Nos gustaría saber si lo dejaron como finalizado o lo han de apisonar todavía.

La crecida se llevó parte del cemento de la bajada

¿Por qué no se arregló esa parte?

La Sra. Alcaldesa respondió que se reparó lo que el anterior equipo de gobierno había solicitado para la subvención de reparación de los daños producidos por la Riada.

5--Hay malestar entre algunos jóvenes que protestan porque no les dejan los locales del ayuntamiento para celebraciones. Alguien pidió uno para fin de año con mucha antelación y se le denegó por ser demasiado pronto para pedirlo.

La Sra. Alcaldesa respondió que no se tiene constancia de haber denegado ninguna solicitud.

¿Con cuánto tiempo de antelación se han de solicitar?

Si varios grupos lo piden para la misma fecha y motivo, ¿qué método se seguirá para que todos los grupos tengan la misma oportunidad?

La Sra. Alcaldesa respondió que se estudiaría la forma de prestar los locales.

6--En la anterior legislatura no pasaron a revisar el catastro de viviendas.

¿Tiene previsto el ayuntamiento pedir la revisión o hay noticias al respecto desde Teruel?

La Sra. Alcaldesa respondió que como ya se dijo en la anterior sesión plenaria, la revisión del municipio toca para este año 2016.

8--¿Cómo siguen las negociaciones de la nueva depuradora? La Sra. Alcaldesa respondió que no ha habido más negociaciones

9--El día de la presentación se cambiaron horarios y se inventaron nuevas cenas.

¿Por qué se invitaron a algunos abuelos de las damas y no a todos?

El Sr. Garcia Calatrava, como miembro de la Comisión de Fiestas, respondió que la madre de una de las reinas le preguntó si podían asistir los abuelos entendiéndolo que actuaba como portavoz de las tres reinas.

En esa cena solamente faltaban 2 personas de la corporación y seguramente tenían sus planes, pero...¿por qué no se les comentó si querían acompañarnos? La Sra. Alcaldesa respondió que era una cena informal organizada por la Comisión de Fiestas que invitó a los que participaron de forma activa en la presentación.

10--En el pleno del día 31 de enero de 2012, después de organizar nosotros las



primeras fiestas patronales, el PSOE nos echó en cara invitar a algunas personas que no hacían ninguna gestión institucional o de apoyo a inversiones en nuestro pueblo. A nosotros nos parece bien si invitáis a los padres de las damas aunque no estaban acompañándolas en la cena, pero hemos tenido que oír numerosas críticas y opiniones ya que institucionalmente tampoco aportan nada y en el caso de que otros años haya muchas damas puede ser un problema.

Justo un año más tarde se nos hizo una crítica sin motivo aparente. Habíamos cambiado la distribución de las mesas de manera separada en forma de u y estaban ocupadas por ambos lados. El portavoz del PSOE creyó que había mesa de presidencia y le dijo a Ángela que pusiera allí a algún cargo de su partido acompañado por su esposa. Ángela no tuvo inconveniente y se le dejó el espacio. Tuvimos que oírnos lo mal que estaba que las parejas de los concejales del PP estuvieran a nuestro lado y no personalidades relevantes.

Sí que pusimos mesa de presidencia cuando vino la Presidenta de la Diputación General de Aragón Luisa Fernanda Rudi y entonces ya hubo quien se ocupara del protocolo poniendo en esa mesa a la alcaldesa y a los principales cargos de los tres partidos.

Cuando no está el PSOE en el equipo de gobierno reprocha lo que después hace sin ningún reparo y en Castelseras el PP ha sido la fuerza más votada por lo que no se merece desprecios por vuestra parte.

¿Quién fue el encargado del protocolo en la mesa de presidencia de la cena del día 19?

La Sra. Alcaldesa respondió que fue ella misma y que no determino el orden de colocación de los invitados por su calidad sino por su afinidad.

11--Este año las "Completas" y la misa con procesión del día de San Sebastián, han sido igual que todos los años, actos con mucha participación. A los sacerdotes les cambiamos horarios a nuestra conveniencia, damos por hecho que van a celebrar los actos y realmente no tienen ninguna obligación, dan un servicio al pueblo durante todo el año sin importar las fechas, etc. Este año solamente había 3 personas.

¿Por qué no se les invitó a la cena del día 19?

La Sra. Alcaldesa respondió que la Religión era algo personal de cada uno y que no iba a entrar en tema.

12--¿A nombre de qué concejales están las cuentas de la comisión en la Caja Rural e Ibercaja? Suponemos que no es necesario que un concejal de la oposición conste en una cuenta pero no es un buen detalle por vuestra parte. Estando nosotros se le tenía en consideración porque además, hacer constar su nombre en la cuenta, sirve de tranquilidad de los que la manejan y de signo de confianza.

Tengo que decir que los concejales que nos ayudaron en los 4 años que nos tocó, tuvieron todo el respeto por nuestra parte y si aportaban ideas eran tenidas en cuenta.

Vosotros, no se sabe por qué motivo, necesitáis estar 2 del equipo de gobierno cuando el trabajo se ha sacado adelante perfectamente con 1 sola persona los años anteriores.

Este año no me habéis dejado la responsabilidad de las llaves de ningún local, no me habéis enseñado ningún contrato, no habéis pasado el modelo de publicidad para que diera mi opinión,...

El caso es que me he sentido una más del grupo y he estado muy tranquila ayudando y sin responsabilidades como pienso seguir en las sucesivas fiestas, pero para ser uno más no hace falta que sea el concejal de turno, basta con sortear otra persona.

El Sr. García Calatrava respondió que están a nombre de dos concejales de Ayuntamiento

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:35 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

VºBº

La Alcaldesa

El Secretario